



quien a su vez que por otros conceptos se hubieran
entregado a buena cuenta, en subdito alondaron
que se padece, ala cobranza de los factos municipa
les y que se remite a aquel Juzgado

Seis cuenta de un officio del Sr. Administrador de
Rentas de Zaragoza dado en veinte y ocho del corriente
en el que manifiesta la abolucion de la Contribu
cion del Subsidio Industrial y Comercial, por no
haberse conformado aquella oficina, por abusar
la rebaja de mil doscientos cuarenta y ocho rs. leg.
dinara del Crecido n.º de contribuyentes que en de
ce de Enchirre, y de la falta de una posesion de
Caballerias que se han rebajado, a los fragineros, y
con el fin de que no sea abuelto por el Sr. Inten
dente, sin estorpar con continuacion la aprova
cion de estas oficinas, subiendo otros reparos p.º q.º uen
va disponen sean agregados tray los que faltan para el li
do imboluntario andejado de Enchirre =

En subdito alondaron se manden de nuevo otros re
partos mediante aque en el Pueblo de alla en la ma
yora de Cadencia, y por unicate unos, y otros que los
son recibidos por no poderlos sostener por la grande
necia de los comestibles p.º otros animales